

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(CIF: P-3003000A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios.**

Referencia del documento: 807-17\_09\_2020-0000333



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

<b>SESIÓN:</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>Centro Cultural - Alameda de Capuchinos, 20</b>
<b>DÍA:</b>	<b>Jueves 17 de Septiembre de 2020</b>	<b>HORA:</b>	<b>20:00</b>

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 15/06/2020 AL 11/09/2020/ Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO.
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

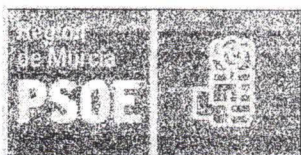
- PROPUESTA DE UTILIZACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS MUNICIPALES POR LOS COLEGIOS DEL BARRIO DEL CARMEN DURANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

4. Informe de la presidenta
5. Ruegos y preguntas.

**En Murcia, a Viernes 11 de Septiembre de 2020**

El/La Presidente de la Junta Municipal de El Carmen

✓



**LOS VOCALES PROPUESTOS POR EL PSOE, Ignacio García López, Elena Baleriola Navarro y Javier Ismael López Díaz presentan al pleno de la Junta Municipal de El Carmen para su aprobación y debate la siguiente moción:**

**PROPUESTA DE UTILIZACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS MUNICIPALES POR LOS COLEGIOS DEL BARRIO DEL CARMEN DURANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.**

En estos tiempos tan inciertos de pandemia mundial, la cual nos impide continuar con nuestra vida habitual, es necesario un esfuerzo por parte de todas las administraciones públicas competentes para intentar poner un granito de arena que facilite la vida diaria de los ciudadanos, dentro de las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias.

Este mes de septiembre se van a reincorporar los alumnos a sus clases en colegios e institutos del barrio. Sin embargo, no se puede hablar de normalidad en esta vuelta a las aulas. En plena segunda ola del coronavirus, se han impuesto medidas higiénico-sanitarias a los colegios que están siendo muy difíciles de implementar, entre ellas la separación de pupitres entre alumnos en clases, ya de por sí reducidas y con grandes ratios de ocupación. Los diferentes colegios públicos están ya sin espacio físico para poder distanciar a sus alumnos.

Es por ello que, dentro de nuestras competencias como ayuntamiento, está la necesidad de buscar espacios alternativos del ayuntamiento, dentro del municipio, para poder dar solución a este problema que genera gran preocupación entre docentes y padres.

Dentro de nuestro distrito, tenemos soluciones bastante sencillas para cubrir la citada carencia. Tenemos a disposición temporal el pabellón 2 del cuartel de artillería que en estos momentos se encuentra vacío y sin uso y que puede ser utilizado para acoger a los alumnos de los diferentes centros del barrio que lo precisen, dotándolo por parte de la concejalía de los medios necesarios para su uso como aulas de enseñanza.

Otro de los problemas comentados en conversaciones con los docentes, es que los servicios de limpieza de los colegios no pueden a día de hoy cubrir la limpieza e higienización necesaria para mantener las aulas en las condiciones que se requieren en los protocolos establecidos por la Consejería en materia Covid. Esta situación trae de cabeza a los diferentes equipos directivos de los colegios públicos del barrio. Por tanto, sería necesario un refuerzo en materia de limpieza en nuestros colegios del barrio.

Por todo ello, este grupo político somete a su debate, a su votación y aprobación si procede de los siguientes ACUERDOS:

- 1- Instar a la Concejalía de educación a que utilice el pabellón 2 de cuartel de artillería como espacio temporal alternativo de enseñanza para los alumnos de los colegios del barrio del Carmen que lo requieran.
- 2- Instar a la Concejalía de educación a que dote al pabellón 2 del cuartel de artillería de los medios necesarios para que se puedan habilitar espacios lectivos dentro del edificio (mesas, sillas, pizarras, etc).
- 3- Solicitar a la Concejalía de educación, que inste a la Consejería de educación de la CARM a que dote de profesorado necesario para que se pueda hacer posible el necesario desdoblamiento del alumnado.
- 4- Instar a la Concejalía de educación a que dé solución urgente al problema de la limpieza de los centros educativos del barrio.

Murcia a 10 de septiembre de 2020

Portavoz del PSOE

